

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 28 de diciembre del 2017
5430/1380/2017

LIC. HUGO EDUARDO GARCÍA CONTRERAS
Jefe del Departamento de Sistemas Informáticos
P r e s e n t e

En respuesta al oficio 6120/457/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$2,568,546.24** (dos millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos 24/100 M.N.) incluye I.V.A., en relación a la contratación plurianual del servicio integral de arrendamiento de equipo de fotocopiado 2017-2018; con cargo a la partida **32301**.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto corriente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir enero, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y

Recibo Hon. García
28 - Dic - 17
14:16

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503
www.himfg.edu.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración.

RAA/241/10/vg*

2 de 2

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2017
Ref. 6120/ 457 /2017

L.C. Raúl Ángeles Aparicio

Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Por medio del presente le solicito de su apoyo para asignar la suficiencia presupuestal por un importe de \$2,568,546.24 (Dos millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos 24/100 M.N.), IVA incluido, esto en relación a la Contratación Plurianual del Servicio Integral de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado 2017-2018, así mismo le solicito nos informe si la partida presupuestal que será afectada es la 32301 "Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos".

Lo anterior con el fin de cubrir las necesidades del Hospital y proporcionar al Departamento de Compras Gubernamentales Generales la autorización de suficiencia presupuestal que le permita continuar con el trámite administrativo correspondiente.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

Lic. Hugo Eduardo García Contreras

Jefe del Departamento de
Sistemas Informáticos

Lic. María del Carmen Medina García

Subdirectora de Seguimiento Programático y
Diseño Organizacional



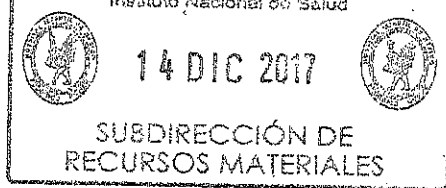
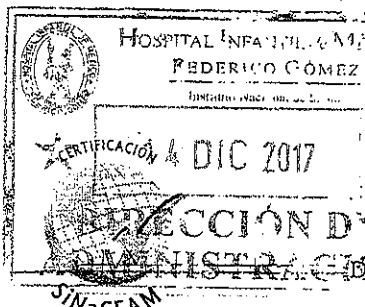
C.i.p.

Dr. Pedro F. Valencia Mayoral – Director de Planeación – Presente

C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco – Director de Administración – Presente

Lic. María del Carmen Medina García – Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional – Presente

Lic. Nicolás González Bustos – Subdirector de Recursos Materiales – Presente



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A